

ESPECTÁCULOS BABILONIA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 87/07, a instancia de Pablo Vidal Mendoza, contra Espectáculos Babilonia S. L., sobre cantidades y rescisión de contrato se ha dictado en fecha 29 de noviembre de 2007 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 5.461,31 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 29 de noviembre de 2007.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—75.089.

EUSKALFER, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos 885/06, pieza ejecución 56/07), y para el pago de 11.750,67 euros de principal, 2.350,13 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada «Euskalfer, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitirían hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de noviembre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—74.819.

EXPLOTADORA JUEGOS DE AZAR, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 85/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Luis Lozano Barberán, Margarita Barceló Nicolau, Josefa Martínez López, Elena Bauzá Lladó, Arnaldo Rosselló Jordi, Francisco José Torres Yeves, Elena Villagra González, Marlen Rodríguez Pérez, María Josefa Martos Vázquez, Marila Hristova Ilieva, Pedro García Heras, Consuelo Ramis Cantó, Vanesa Vergara Díaz, María del Carmen Vilches Campos, María Asunción Valera Adrover, Desislava Emilova Doseva y Consuelo Ramis Canto contra la empresa Explotadora Juegos de Azar, S.A., se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Explotadora Juegos de Azar, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 14.782,51 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Francisca M.ª Reus Barceló.—75.041.

F. J. BEREZALDE, SOCIEDAD LIMITADA**AMEZALDE, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos 113/07, pieza ejecución 114/07), y para el pago de 1.305,95 euros de principal, 261,19 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, solidariamente a los deudores empresas demandadas «F. J. Berezalde, Sociedad Limitada» y «Ame-

zalde, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de noviembre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—74.817.

FASHION COMPANY ESQUIBEL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 48/07 de este Juzgado, seguido contra el deudor «Fashion Company Esquibel, S. L.» se ha dictado Auto de fecha 24 de octubre de 2007 por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1.577,40 euros.

Gijón, 29 de noviembre de 2007.—María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial.—74.831.

FERNÁNDEZ LARA ALQUILER MAQUINARIA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/07 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra la deudora «Fernández Lara Alquiler Maquinaria, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 24 de octubre de 2007 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, de la referida deudora, por importe de 879,17 euros.

Gijón, 29 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña María Pilar Prieto Blanco.—74.811.

FERRETERÍA JARA, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 39/07 de este Juzgado, seguido a instancias de Angel María Martín González contra Ferreteria Jara, S.A. sobre despido, se ha dictado auto de fecha 29 de noviembre de 2007 por el que se declara a Ferreteria Jara, S.A. en situación de insolvencia provisional por importe de 5.100,69 euros de principal, más 510,69 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—75.106.

GAMESA POWER SYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**(Sociedad totalmente escindida)****GAMESA ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal****GAMESA EÓLICA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****(Sociedades beneficiarias)***Escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de Gamesa Power Systems, Sociedad Anónima Unipersonal, de Gamesa Energía, Sociedad Anónima Unipersonal y de Gamesa Eólica Sociedad Limitada Unipersonal, en funciones de la Junta General de Socios, celebradas el día 30 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la escisión total de Gamesa Power Systems, Sociedad Anónima Unipersonal mediante la división de su patrimonio en dos partes y traspaso en bloque de cada una de dichas partes a dos sociedades denominadas Gamesa Energía, Sociedad Anónima Unipersonal y Gamesa Eólica, Sociedad Limitada Unipersonal. Las sociedades beneficiarias unipersonales recibirán cada una de ellas parte del patrimonio escindido, aumentarán su cifra de fondos propios en proporción al patrimonio recibido, y se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 30 de junio de 2007, que quedará depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya, Alava y Navarra y sobre el balance de la compañía escindida cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión; el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Zamudio (Vizcaya), 10 de diciembre de 2007.—Guillermo Ulacia Arnaiz, legal representante del Administrador único de Gamesa Power Systems, Sociedad Anónima Unipersonal y Gamesa Energía, Sociedad Anónima Unipersonal. Íñigo Cisneros Humaran, legal representante del Administrador único de Gamesa Eólica, Sociedad Limitada Unipersonal.—75.663. 2.ª 14-12-2007

GESMAY, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de mayo de 2007, ha acordado reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias de la autocartera en la cantidad de 165.094,70 euros, mediante la amortización de 410 acciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores conforme al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eibar, 7 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario, Ángel Treviño Zabala.—74.682.

GESOLIA, SOCIEDAD LIMITADA**(En liquidación)***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores socios de la sociedad Gesolia, Sociedad Limitada (en liquidación), para la Junta general, que se habrá de celebrar en el domicilio social, sito en Guadalajara, calle Manuel Medrano, n.º 4, local 18, el próximo día 6 de febrero de 2008, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión del Administrador único durante ese período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, del informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión del Administrador único durante ese período.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance inicial y final de liquidación, del informe sobre las